

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de enero de 2026, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por segregación/subparcelación mediante transmisión de cuotas/lotas sin título habilitante en parcelación urbanística, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificaciones realizados a la persona interesada, con NIF: 28676862-W, por el presente anuncio se notifica acuerdo de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana de inicio de expediente sancionador número 113/41/24/0052, segregación/subparcelación mediante transmisión de cuotas/lotas sin título habilitante en parcelación urbanística, conformando un nuevo asentamiento urbanístico, en la finca registral núm. 125 del Registro de la propiedad de Dos Hermanas núm. 1 (Sevilla), en el sitio conocido como «La Doctora» o «Lissen». Para cuyo conocimiento íntegro del expediente podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, 41018 Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es

Sevilla, 29 de enero de 2026.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»